

**COPA
DEL REY**

RCNP

MAPFRE

EDITION

ANUNCIO DE

REGATAS

**DESDE 27 JULIO
AL 3 AGOSTO 2024**

regatacopadelrey.com

[f](#) [X](#) [i](#) [v](#) @CopaReyMAPFRE



REAL CLUB NAUTICO
DE PALMA

42 COPA DEL REY MAPFRE

Del 27 de julio al 3 de agosto de 2024

ANUNCIO DE REGATA

La **42 Copa del Rey MAPFRE**, será organizada por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con el patrocinio de MAPFRE, el patrocinio institucional del Govern de les Illes Balears, del Excmo. Ayuntamiento de Palma con la colaboración de la Autoritat Portuària de Balears y la Federación Balear de Vela. Se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca entre los días 27 de julio y el 3 de Agosto de 2024, ambos inclusive.

Este evento forma parte de la Nations League 2024 para la clase ClubSwan 42 y es un evento autorizado para la clase ClubSwan 50.

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el jurado internacional puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRS 60.1(a) y 63.1.

1 REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024, y
 - a) Las Prescripciones de la RFEV disponibles en:
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf
 - b) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
 - c) Entre las horas oficiales del ocaso y del orto, la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar (RIPAM) sustituye a la Parte 2 del RRV.
 - d) **[DP]** Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4), sujetas a las modificaciones establecidas en sus reglas de clase.
 - e) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing para las Clases Monotipos.
 - f) **[NP][DP]** Las reglas de utilización de los barcos que forman parte de las instrucciones de regatas para la Clase WCC.
 - g) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
 - h) **[DP]** Las reglas de cada una de las Clases Monotipo participantes, en vigor (incluidas sus interpretaciones), excepto en la clase WCC que no serán de aplicación.
 - i) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor, para las Clases ORC.
 1. Será de Aplicación el Peso Mínimo de Tripulación establecido en la Regla ORC 102.3 y 200.1 (b).
 2. De acuerdo con la Regla 87 RRV, la Regla 206.1 del Reglamento ORC, se modifica añadiendo lo siguiente:
 - a. Todas las velas deberán estar medidas y selladas por un medidor ORC.
 - b. **[DP]** Las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
 - c. **[DP]** Excepcionalmente, en caso de daños irreparables o pérdidas, las velas podrán sustituirse por velas similares. Se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas.

- j) Para las Clases J70, Swan OD y WCC, las pruebas podrán ser arbitradas siendo de aplicación el apéndice UF DR21-04. Esto se establecerá en las instrucciones de regatas.
 - k) Código de la WORLD SAILING para la clasificación de regatistas.
 - l) **[NP][DP]** Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- 1.2. Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.
- 1.3. **[NP][DP]** La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para cada participante al completar todos los tramites de su registro y podrán ser publicadas antes en www.regatacopadelrey.com.

3 COMUNICACIÓN

- 3.1. El Tablón Oficial de Avisos online estará localizado en www.regatacopadelrey.com
- 3.2. Las comunicaciones oficiales con los participantes se realizarán a través del Tablón Oficial de Avisos online. Además, y exclusivamente a título informativo se enviarán vía e-mail y/o Telegram. La no recepción de la comunicación por estos medios no será motivo para solicitar reparación (modificar RRV 60.1b). Adicionalmente en el agua, el comité de regatas hará transmisiones de cortesía a los participantes por radio VHF. Se identificarán los canales de la regata en las instrucciones de regata.
[NP][DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 3.3. **[DP]** Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos, excepto cuando se utilicen dispositivos proporcionados por la Autoridad Organizadora.



4 ELEGIBILIDAD

- 4.1. Los participantes deberán cumplir con el Código de Elegibilidad de World Sailing. La participación en esta Regata está limitada a las siguientes Divisiones y Clases:

DIVISIÓN	CLASE	ESPECIFICACIONES
MONOTIPOS	ClubSwan 50 ClubSwan 42	Barcos con certificado válido de la clase.
	J70	Barcos con certificado válido de la clase.
	WOMEN'S CUP CLASS "WCC"	1) Barcos monotipo proporcionados por la organización.
HANDICAP	ORC	2) Barcos con certificado ORC Internacional válido para 2024.

Además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes.

- 1) La regata se navegará en formato round-robin (todos contra todos), el cual, vendrá definido en las instrucciones de regata y está reservada a tripulaciones que estén compuestas íntegramente por regatistas de género femenino. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 5 regatistas sin limitación de peso. Todas las regatistas deberán tener al menos 16 años en el momento de celebrarse las pruebas. El evento está limitado a 12 tripulaciones como máximo, las cuales deberán ser invitadas por la autoridad organizadora previa petición de éstas.
- 2) **Los barcos con certificado ORC Internacional valido para 2024, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

Barcos cuyo CDL este entre: $8.00 < CDL \leq 27.720$ y cuya prueba de escora no sea anterior al 30 de julio de 2019.

Clase Maxi:	27.720 >= CDL > 17.400
Clase 0:	17.400 >= CDL > 13.550
Clase 1:	13.550 >= CDL > 11.270
Clase 2:	11.270 >= CDL > 9.630
Clase 3:	9.630 >= CDL > 8.000

- 4.2. En cualquier caso, sólo se constituirá una Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. Si el día 15 de junio de 2024 no hubiese el número mínimo de inscritos mencionado en la frase anterior, el Comité Organizador se reserva el derecho de cancelar o agrupar (ORC) cualquier clase. En caso de cancelación de una Clase, serán reembolsados los derechos de inscripción satisfechos.
- 4.3. Los tripulantes de los barcos que se inscriban en la categoría Corinthian deben pertenecer al grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas, Regulación 22 de World Sailing. Aquellos regatistas que no estén clasificados se considerarán como de Grupo 3.
- 4.4. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.

- 4.5. El día 1 de marzo de 2022, la World Sailing publicó las siguientes recomendaciones en respuesta a la situación en Ucrania: <https://www.sailing.org/2022/03/01/world-sailing-statement-6/>. Después de ello, el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y la Real Federación Española de Vela publicaron recomendaciones en la misma línea. Para ayudar a preservar la integridad y la seguridad de este evento el Comité Organizador no aceptará participantes que posean únicamente la nacionalidad Rusa o Bielorrusa. La Autoridad Organizadora hará un seguimiento de la situación y adaptará estas recomendaciones y medidas de acuerdo con futuros acontecimientos de la actual situación.

5 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 5.1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV.
- 5.2. Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad proporcionada por el Organizador conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:
- Pegatina del evento en la parte delantera de la botavara.
 - Pegatina del evento en cada costado del barco.
 - Bandera del evento en el backstay.
 - Bandera del patrocinador de la clase en el stay (solo en puerto).
 - Número de casco.
- 5.3. Todo barco español o que participe representando a un Club español que exhiba publicidad, deberá contar con la preceptiva autorización de la RFEV para exhibir publicidad. Otros barcos se registrarán a lo establecido por su Autoridad Nacional.

6 INSCRIPCIONES

- 6.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.regatacopadelrey.com, excepto las Clases Swan O.D (ver más abajo).
- 6.2. Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASE	IMPORTE INSCRIPCIONES RECIBIDAS ANTES DE 30 DE MAYO DE 2024	IMPORTE INSCRIPCIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE 30 DE MAYO DE 2024
ORC MAXI	2.100 €	2.500 €
ORC 0	1.800 €	2.100 €
ORC 1	1.300 €	1.500 €
ORC 2	1.150 €	1.350 €
ORC 3	1050 €	1250 €
CLUBSWAN 50 CLUBSWAN 42	(1)	
J70	800 €	900 €
WCC	200 €	300 €

(1) Los derechos de inscripción para las Clases Swan OD, están establecidos y serán gestionados directamente en: www.yachtscoring.com
Para cualquier aclaración contacte con: secretariatclubswanracing@nautorswan.com.

Para el resto de las clases, los derechos de inscripción deberán ser efectivos en el momento de realizar la inscripción, con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento o por transferencia bancaria. Se tomará la fecha del pago como fecha de la inscripción.

Titular: REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA
Plaza San Pedro 1
07012 Palma de Mallorca (ILLES BALEARS - ESPAÑA)
BANCO: CAIXABANK
Andrea Doria 60
07014 Palma de Mallorca
IBAN: ES62 2100 1763 0702 0006 5812
BIC: CAIXESBBXXX

- 6.3. **Para ser aceptada una solicitud de inscripción**, deberá remitirse antes de la finalización del plazo para la misma, fotocopia del Certificado de Medición o de Clase y una fotografía actual del barco a:

42 COPA DEL REY MAPFRE
Real Club Náutico de Palma
Plaza San Pedro 1
07011 Palma de Mallorca
(Balears – España)
Tel. +34.971.72.68.48 - Fax. +34.971.71.86.36
E-mail: oficinaderegatas@rcnp.es

- 6.4. Para las Clases Monotipo y para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian, la lista de tripulantes deberá contener la Clasificación y el número válido de identificación WORLD SAILING (ID) de los tripulantes requeridos por sus reglas de clase (Monotipos) o para toda la tripulación (ORC). Cada miembro de la tripulación deberá poseer su clasificación en vigor en el momento del registro y hasta el último día de regata.

Dicha lista de tripulantes será publicada en el tablón oficial de avisos, no más tarde de las 15.00 horas del día 28 de julio de 2024.

El Plazo para la presentación de Protestas de Clasificación, terminará a las 20.00 horas del día 28 de julio de 2024.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de inscripción no será válida.

6.5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La fecha límite de la solicitud de inscripción es el **15 de junio de 2024** para todas las Clases. *No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo a las cuales se les aplicará un 50% de penalización sobre el precio de las mismas.*

- 6.6. Para la aceptación de la inscripción de un barco en la 42ª COPA DEL REY MAPFRE, además de su inscripción completa, con lo previsto en este Anuncio de Regata, se tendrá en cuenta:

- El historial del barco y el patrón de la embarcación.
- El orden cronológico de recepción.

- 6.7. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho a otorgar por el sistema de "WILD CARD" (invitación a participar) una serie de inscripciones, siempre y cuando la solicitud de inscripción cumpla con los puntos 6.1 a 6.6 de este Anuncio de Regata.

- 6.8. A partir de la finalización del plazo de inscripción, la Autoridad Organizadora confirmará la **INSCRIPCIÓN** a la 42ª COPA DEL REY MAPFRE, publicando las Clases finalmente constituidas según esta Anuncio de Regata y el listado de inscritos en cada una de ellas, en la página Web del evento.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de una embarcación.

6.9. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El responsable de cada barco deberá completar el registro en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Palma a través de rlozano@rcnp.es antes de **las 20.00 horas del día 28 de julio de 2024** excepto para las clases Monotipos que el registro se cerrará a las **13:00 horas**.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 28 de julio de 2024**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición o en su caso, Certificado de la Clase. Después de esta hora, no se permitirán modificaciones en el certificado de rating. (Modifica la Regla 78.2 del RRV).

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

6.10. No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo anterior, no ha enviado a la Oficina de Regatas los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición, expedido antes de las **18.00 horas del día 28 de julio de 2024** o en su caso, Certificado de Medición de la Clase en que participe.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 1.000.000 € (2.000.000 €, para barcos con LH entre 50 y 60 pies y 5.000.000 € para barcos con LH superior a 60 pies). Además de la presentación de un certificado de la compañía aseguradora indicando que la póliza cubre la participación en la 42ª Copa del Rey- MAPFRE y está al corriente de pago.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.
- d) Licencia federativa de deportista para el año 2024, a los regatistas españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI. Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
<https://www.regatacopadelrey.com/toa/toa-virtual.php?ln=sp>
Dicha lista incluirá a todos los tripulantes que vaya a estar a bordo en la primera prueba y podrá ser modificada hasta el inicio de la misma. Después de este momento cualquier cambio en dicha lista solo se podrá realizar con la autorización por escrito del Comité Técnico.
- f) Inventario de velas Clases Monotipo (excepto las clases Swan OD).
<https://www.regatacopadelrey.com/toa/toa-virtual.php?ln=sp>
- g) Para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian (Ver el Apartado 4.3), lista de tripulantes con el nombre y apellidos de cada uno de ellos y de los posibles sustitutos, así como certificado de cada miembro de la tripulación de que pertenece al Grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas de WS:
<https://www.sailing.org/sailors/sailor-categorisations/>
- h) Aceptación de Responsabilidad debidamente rellena y firmada.



7 PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1. El Programa del evento será el siguiente:

ORC		
Domingo	28 de julio de 2024	- Registro y mediciones
Lunes	29 de julio de 2024	- Registro y mediciones
Martes	30 de julio de 2024	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Miércoles	31 de julio de 2024	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Jueves	1 de agosto de 2024	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Viernes	2 de agosto de 2024	- Pruebas B/S
Sábado	3 de agosto de 2024	- Pruebas B/S

* Una Regata Costera tendrá aproximadamente entre 15 y 40 millas náuticas dependiendo de las condiciones meteorológicas y el programa. No se navegará más de 1 Regata Costera.

SWAN OD		
Domingo	28 de julio de 2024	- Registro y mediciones
Lunes	29 de julio de 2024	- Registro y mediciones - Regata de Entreno
Martes	30 de julio de 2024	- Pruebas B/S
Miércoles	31 de julio de 2024	- Pruebas B/S
Jueves	1 de agosto de 2024	- Pruebas B/S
Viernes	2 de agosto de 2024	- Pruebas B/S
Sábado	3 de agosto de 2024	- Pruebas B/S

J70- WOMEN'S CUP CLASS (WCC)		
Lunes	29 de julio de 2024	- Registro y mediciones
Martes	30 de julio de 2024	- Registro y mediciones - Regata de Entreno
Miércoles	31 de julio de 2024	- Pruebas B/S
Jueves	1 de agosto de 2024	- Pruebas B/S
Viernes	2 de agosto de 2024	- Pruebas B/S
Sábado	3 de agosto de 2024	- Pruebas B/S

- 7.2. La hora prevista para la señal de atención de la primera prueba de cada día es a las 12.00 horas.
- 7.3. El sábado 3 de agosto de 2024, no se dará ninguna señal de atención después de las 15.45 horas.
- 7.4. Están programadas un máximo de 12 pruebas para J70 y 10 pruebas para ORC y SWAN OD. La regata será válida cuando se haya completado 1 prueba. No se navegarán más de tres pruebas por día.

7.5. FORMATO DE COMPETICIÓN:

- 7.5.1. La regata consistirá en una **Serie Previa** que se navegará entre los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2024 (31 de julio y 1 de agosto para J70) y una **Serie Final**, las cuales vendrán definidas en las instrucciones de regata. A criterio del Comité Organizador se podrán usar otros formatos de competición.
- 7.5.2. Si al final del día 1 de agosto de 2024, una clase no ha completado un mínimo de 4 pruebas, se extenderá la Serie Previa hasta el final del día 2 de agosto de 2024, pudiéndose navegar más de 4 pruebas. Y si al finalizar el día 2 de agosto de 2024 no se han completado un mínimo de 4 pruebas, se extenderá la Serie Previa y no habrá Serie Final.
- 7.5.3. La Clase WCC navegarán en formato Round-Robin (todos contra todos) que vendrá definido en las instrucciones de regata.
- 7.5.4. Cada Serie tendrá las siguientes pruebas:

CLASE	SERIE PREVIA	SERIE FINAL
ORC-SWAN OD	6 Pruebas	4 Pruebas
J70	6 Pruebas	6 Pruebas

8 INSPECCIÓN Y MEDICIONES [DP]

- 8.1. Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2. Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 9.1. La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro en un incidente ocurrido fuera de la zona de una baliza distinta a una baliza de salida mientras está en regata.
- 9.2. Habrá un Jurado Internacional según lo dispuesto en RRV 91 b). La RFEV ha aprobado que las decisiones del Jurado Internacional son inapelables de acuerdo con la Regla 70.5 del RRV.

10 PUNTUACIÓN

- 10.1. Se aplicará el sistema de puntuación del Apéndice A del RRV con las modificaciones que se indican seguidamente.
- 10.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto cuando se hayan completado 4 o más pruebas, que la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación. Las pruebas de la Serie Final no son descartables y tendrán coeficiente 1.5

11 TROFEOS

- 11.1. Se adjudicarán trofeos a los vencedores de cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.
- Para la asignación del título de Vencedor de la 42ª Copa del Rey-Mapfre en una clase deberá haber un número mínimo de barcos y países participantes que será establecido a criterio del Comité Organizador.
- 11.2. Trofeo Corinthian en cada una de las Clases establecidas en la División ORC y Clase J70, siempre que exista un mínimo de 6 barcos inscritos en algunas de ellas y se haya hecho constar su participación expresamente en el formulario de registro.
- 11.3. Trofeo al vencedor de la División ORC.
- 11.4. Trofeo al primer clasificado con Tripulación Mixta de cada una de las Clases establecidas siempre que haya un mínimo de 3 barcos salidos con una tripulación de al menos el 30% de distinto género y timoneado por una mujer. En la clase J70 bastará con que el 40% de la tripulación sea de distinto género.
- 11.5. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

12 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

- 12.1. Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Palma antes del día 1 de junio de 2024 adjuntando la siguiente documentación:
- Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 1.000.000 €.
 - Certificado de Navegabilidad o equivalente en caso de abanderamiento extranjero.
- 12.2. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir claramente identificadas de forma que se asocien con el equipo al que prestan apoyo, así como deberán llevar a bordo una radio VHF en estado de funcionamiento.

13 ATRAQUES

- 13.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 h. del día 26 de Julio hasta las 12.00 h. del día 4 de agosto de 2024.
- 13.2. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del responsable de cada barco (A.R 13.1).
- 13.3. Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las 18.00 horas del día anterior al del inicio de las pruebas, excepto por autorización por escrito del Comité Técnico.

14 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Palma y la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Palma y la Real Federación Española de Vela.

15 OFICINA DE PRENSA

- 15.1. Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Jefe de Prensa: Alejandro Varela
E-mail: copadelreymapfre@infosailing.net
Tel: (+34) 971 726 848, Fax: (+34) 971 713 326
Real Club Náutico de Palma
Plaza San Pedro 1
07012, Palma de Mallorca

- 15.2. Información adicional sobre la 42ª COPA DEL REY MAPFRE disponible a través de internet:
www.regatacopadelrey.com

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los actos sociales oficiales previstos se comunicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

17 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Se recomienda antes de empezar la regata que los responsables de cada barco se pongan en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

18 DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 18.1. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 18.2. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 18.3. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 18.4. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.
- 18.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 18.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 18.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.